

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Planificación, José Ortíz Mercado, debe ausentarse a la ciudad de Caracas con el objeto de asistir a la reunión del Comité Interamericano Económico Social (C.I.E.S);

Que, para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública se hace necesario encomendar a otro Ministro la atención de la Cartera de Planificación, mientras dure la ausencia del Titular del Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Encomiéndose la atención del Ministerio de Planificación, mientras dure la ausencia de su Titular, al señor Ministro de Defensa Nacional, Gral. David La Fuente Soto.

El Ministro Secretario de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del Presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Oscar Bonifaz Gutiérrez.